



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1152.

MAT.: Caja Chica

PUENTE ALTO, 15 de Julio 2010



VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del Sector Público del año 2010; la Resolución Exenta N° 79 del 04/01/2010 del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta N° 05 del 06/01/2010, de esta Gobernación que aprueba el presupuesto del **Programa Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial;** y

CONSIDERANDO

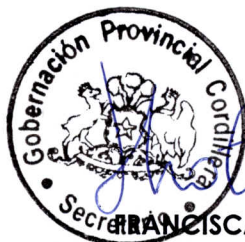
1.- La necesidad de contar con recursos para cubrir gastos menores de la organización del Gobierno más Cerca a realizarse en el Consultorio Bernardo Leyton de la comuna de Puente Alto, el día 23 de Julio del 2010.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, como gasto global en la organización del Gobierno más Cerca en El Consultorio Bernardo Leyton de la comuna de Puente Alto, el día 23 de Julio de 2010, la suma de \$64.993.= (sesenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos), a cargo de la señora **CRISTINA CHÁVEZ RODRÍGUEZ**, Grado 14º EUR de esta Gobernación, quién deberá rendir cuenta detallada del uso de dichos recursos.

Cuenta Corriente	9731059
Nº del Cheque	0222204
Cuenta Contable	5410303
Cuenta Presupuestaria	2403800
Persona a cargo	Cristina Chávez Rodríguez
R. U. T.	11.164.355-5
Valor	\$ 64.993.=
Glosa	Rendir cuenta por los pagos efectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA, MINISTRA DE FE
GOBERNACIÓN
PROVINCIA CORDILLERA



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA